



Ayuntamiento
de Casillas
(ÁVILA)

Plaza España, 1
Telef.: 91 866 71 15
Fax: 91 866 70 73
05428 – Casillas (Ávila)
ayuntamiento@casillas.es

VII CONCURSO DE BELENES Y DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS

Primera.- Participantes.

El VII Concurso de Belenes y Decoración Navideña de Fachadas está abierto a la participación de todas las personas interesadas ya sea de manera individual o grupo.

Segundo.- Características de los Belenes

Los Belenes podrán ser de cualquier tamaño, incluir todo tipo de materiales y elementos naturales, tales como agua o plantas, figuras con movimiento o articuladas, efectos especiales, ...

Tercero.- Características de las fachadas.

Las fachadas podrán ser decoradas con todo tipo de materiales y elementos navideños, luces, efectos especiales, movimiento ...

Cuarto.- Plazo de inscripción y lugar.

Las personas interesadas en participar en el concurso deberán inscribirse en el Registro General del Ayuntamiento de Casillas, situado en la Plaza de España, número 1, hasta las 14:00 horas del 27 de diciembre de 2019.

Quinto.- Jurado.

El Jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Bienestar Social, Cultura, Sanidad y Deportes, presidido por la Sra. Alcaldesa – Presidenta o concejal en quien delegue.

Se valorarán positivamente en todos los casos la creación artística, los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados o naturales, el esfuerzo y la laboriosidad de la ejecución de las obras.

Sexto.- Premios.

Se otorgará un premio-obsequio para el mejor Belén y otro premio-obsequio para la mejor Fachada Navideña decorada.

El Jurado, si así lo estimase, podrá repartir la dotación económica o material entre varios participantes, pudiendo elegir uno o varios premiados.

Se proclamarán los ganadores el día 3 de Enero de 2020, a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

El premio podrá ser declarado desierto si el jurado así lo estimase.

Séptimo.- Derechos de propiedad.

Los autores ceden todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado en el concurso al Ayuntamiento de Casillas. Por lo que el Ayuntamiento pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con la imagen. Del mismo modo se ceden los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

Octava.- Entrega de Premios.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público en el acto de la entrega de premios. El artista premiado o la persona que lo represente, debidamente acreditado, deberá estar presente en la entrega del premio, entendiéndose que de no presentarse renuncia al mismo.

Novena.- Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la organización a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el VII Concurso de Belenes Navideños y Decoración Navideña de Fachadas, sin que dicha les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los participantes autorizan expresamente a la organización a efectos de publicar tanto su nombre y apellidos, como su imagen en la página web y la página de Facebook del Ayuntamiento de Casillas, así como en otros medios de comunicación relacionados con el mismo.

Décima.- Resolución de incidencias.

Cualquier incidencia no prevista en estas Bases, será resuelta por el Jurado.

Undécima.- Aceptación

La participación en el VII Concurso de belenes navideños y decoración navideña de fachadas implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.

En Casillas, noviembre de 2019.